CUENTA DE COBRO No 4

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
NIT. 890.102.018-1

DEBE A:

CARLOS ALBERTO ROLONG GAMBOA C.C. N° 1.048.208.340

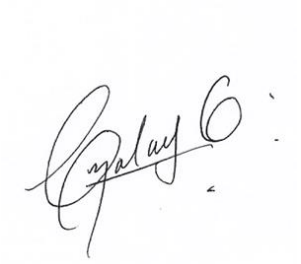
La suma de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($ 3.750.000 )

POR CONCEPTO DE HONORARIOS PROFESIONALES CAUSADOS EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO No. CD-45-2023-5984, QUE TIENE POR OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS, CORRESPONDIENTE A MES DE 01 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, POR VALOR DE TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($3.750.000).

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Atte.,



**CARLOS ALBERTO ROLONG GAMBOA**
**C.C. N° 1.048.208.340 de Baranoa.**
**T.P. N° 227.118 del C.S.J.**

**E-MAIL:** cargamboa19@gmail.com